

II.42. FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Eusko Alkartasuna
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2004
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	10/06/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	32.385,46
Activo corriente	32.481,67	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	96,21
Total	32.481,67	Total	32.481,67

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	8.242,52	Total ingresos	7.033,09
Resultado del ejercicio	- 1.209,43		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			6	6.000,00	6.000,00
Total		0,00	6	6.000,00	6.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	1.033,09
Total	1.033,09

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Alkartasuna Fundazioa, vinculada a la formación política Eusko Alkartasuna, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 19 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 6.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 1.033,09 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Entre los gastos financiados con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte** se ha incluido un importe total de 84,70 euros, en concepto de asesoría. Este concepto no resulta subvencionable al no tratarse de un gasto vinculado directamente a la realización de las actividades objeto de la subvención según la convocatoria. No obstante, la no aceptación de este gasto como subvencionable no supone reintegro alguno puesto que el resto de los gastos justificados (2.496,17 euros) supera la cifra del importe de la subvención concedida (1.033,09 euros).

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.